

Conozca los costos y la ayuda que le ofrecemos

PLANES DE PAGO

Los costos de matrícula, pagos de la institución, alojamiento y comida se dividen de manera equitativa entre los semestres de otoño y primavera. A los estudiantes se les cobra la primera mitad en julio, correspondiente al semestre de otoño, y la segunda mitad en diciembre, para el semestre de primavera. El pago del semestre de otoño, después de restar la ayuda económica, vence el 10 de agosto, mientras que el del semestre de primavera vence el 10 de enero.

CSB+SJU ofrecen diferentes formas de pago. Todas las ayudas y apoyos económicos de la universidad, así como los otorgados por el estado y el gobierno, se abonan a la cuenta del estudiante, asignando la mitad del monto al semestre de otoño y la otra mitad al de primavera. El dinero obtenido por trabajos dentro del campus puede destinarse al pago de la cuenta del estudiante o utilizarse para sus propios gastos.

Los préstamos también se abonan directamente a la cuenta del estudiante, destinando la mitad al semestre de otoño y la otra mitad al de primavera. Las becas externas superiores a \$1,000 se dividirán en partes iguales entre ambos semestres.

Puedes encontrar información sobre las opciones de facturación electrónica y los planes de pago en csbsju.edu/youroffer.

BECAS EXTERNAS

Recomendamos a los estudiantes solicitar becas externas. CSB+SJU cuentan con un sitio web con enlaces que brindan información gratuita sobre becas.

Puede acceder a este recurso en csbsju.edu/youroffer.

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Las instituciones de educación superior y universidades que brindan ayuda federal deben ofrecer información a los futuros estudiantes.



Los datos de CSB+SJU se encuentran en csbsju.edu/youroffer.

En este sitio también puede encontrar más información sobre las normas relacionadas con temas académicos, orientación laboral, formación estudiantil, seguridad dentro y fuera del campus, la oficina de matrículas y de apoyo económico.

97%



El 97% de los recién egresados consigue empleo, continúan estudios de posgrado o realizan trabajos voluntarios a tiempo completo dentro de un margen de un año después de graduarse.



Oficina de admisiones
P.O. Box 7155
Collegeville, MN 56321-7155
320-363-5060 o 800-544-1489
Correo electrónico: admissions@csbsju.edu
Web: csbsju.edu

Queremos que CSB +SJU sean opciones accesibles para los estudiantes y sus familias. Al analizar y comparar las propuestas de ayuda económica, considere lo siguiente:

Es fundamental elegir una universidad que se adapte a sus necesidades, le ofrezca un entorno propicio para su desarrollo académico y personal, y se ajuste a su presupuesto.

CSB y SJU están incluidos en la lista de 2025 como unas de las instituciones de humanidades en el país que ofrecen la mejor formación académica a un costo accesible.

En Saint Ben y Saint John, todos los estudiantes forman parte de experiencias educativas que fortalecen su formación, como prácticas laborales, contacto con egresados, proyectos de investigación, servicio a la comunidad y estudios fuera del país.

CSB+SJU ESTÁN EN REDES SOCIALES SOCIALES



Síguenos en Instagram en [@csbsju](https://www.instagram.com/csbsju)



Danos un me gusta en Facebook en [csbsju](https://www.facebook.com/csbsju)



Síguenos en TikTok en [@csbsju](https://www.tiktok.com/@csbsju)



Inscríbete en nuestro YouTube [@csbsju](https://www.youtube.com/csbsju)

Estamos aquí para ayudarte

Elegir una universidad y vivir la experiencia estudiantil debe ser algo valioso y satisfactorio. Si tiene preguntas sobre la ayuda económica que le ofrecemos o cómo costear sus estudios, comuníquese con nosotros a los teléfonos y correos indicados.

Comuníquese y pregunte

Robert Piechota
Director ejecutivo de ayuda financiera

Estudiantes y familias de CSB
800-544-1489 / 320-363-5388
FAX 320-363-6090
finaid@csbsju.edu

Estudiantes y familias de SJU
800-544-1489 / 320-363-3664
FAX 320-363-3102
finaid@csbsju.edu

Puede encontrar más información y recursos en csbsju.edu/youroffer.

Depósito de matrícula

¡Nos gustaría que fuera parte de nuestra comunidad! Para asegurar su puesto en CSB+SJU, los estudiantes que ingresan por primera vez y aquellos que vienen de otra institución deben hacer un depósito de \$300. Este pago debe realizarse antes del 1 de mayo y se puede reembolsar solo hasta esa fecha.

Puede encontrar más información sobre cómo realizar su pago en csbsju.edu/youroffer.



Nuestros campus apoyan la sustentabilidad. Por favor recicle este paquete. Código de reciclaje del sobre P55



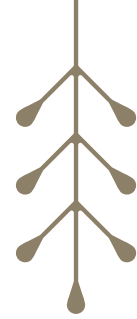
COLLEGE OF
**Saint Benedict
Saint John's**
UNIVERSITY



Invirtiendo en TU FUTURO

Propuesta de ayuda financiera

Entienda su oferta de asistencia financiera



LINEAMIENTOS DE ASISTENCIA FINANCIERA

Los estudiantes deben cumplir con un progreso académico satisfactorio para continuar siendo elegibles para recibir asistencia financiera. Para obtener más información sobre los lineamientos de asistencia financiera, vaya a csbsju.edu/youroffer.

Todas las ayudas económicas otorgadas por mérito a los estudiantes se pueden renovar por cuatro años. Para seguir recibiendo ayuda de CSB+SJU, es necesario completar cada año la solicitud gratuita de apoyo estudiantil federal (FAFSA). Salvo que la situación económica de la familia cambie, las ayudas se renuevan o pueden sustituirse por becas institucionales del mismo valor

La ayuda federal Pell y la ayuda estatal de Minnesota se determinan según los resultados de la solicitud de apoyo económico estudiantil de cada año y pueden variar según la necesidad calculada. Si en años siguientes la solicitud del estudiante es seleccionada para una revisión, se podría requerir información adicional antes de otorgar la ayuda. En ese caso, la oficina de ayuda financiera les notificará a los estudiantes.

La ayuda económica que se ofrezca se calcula teniendo en cuenta una carga académica de al menos 12 créditos por semestre y con residencia dentro del campus. Esta ayuda puede modificarse para quienes tengan menos de 12 créditos o vivan fuera de las residencias universitarias.

Para obtener la ayuda estatal completa de Minnesota, los estudiantes deben inscribirse en al menos 15 créditos. Quienes cursen menos de esta cantidad de créditos recibirán una ayuda menor.

Si el estudiante recibe becas externas, la ayuda

financiera podría cambiar. Es decir, las becas de CSB+SJU se mantendrían sin cambios, a menos que el total de la asistencia supere el costo de la universidad. En ese caso, podría modificarse el préstamo estudiantil y/o la oferta de empleo para estudiantes, según corresponda. Los estudiantes tienen la opción de elegir qué tipo de ayuda desean ajustar.

CAMBIOS EN LAS FINANZAS FAMILIARES

Las ofertas de ayuda financiera están basadas en la información proporcionada en la FAFSA. Si la situación económica de la familia cambiara de manera significativa durante el año escolar y esta afectara la capacidad del estudiante de pagar la universidad, se le podría informar a la oficina de ayuda financiera para que revise la ayuda ofrecida previamente.

Algunos cambios que pueden afectar la elegibilidad para la ayuda financiera incluyen: la pérdida del empleo, la reducción del sueldo o el aumento en gastos médicos.

Para mayor información, incluso para acceder a nuestro formulario de circunstancias especiales, puede ir a csbsju.edu/youroffer.

FUENTES DE AYUDA GRATIS

Ayudas

La elegibilidad para las ayudas federales, la ayuda estatal de Minnesota y las ayudas de CSB y SJU está basada en la FAFSA.

Ayuda de CSB o SJU

Se otorga en base a la necesidad financiera. Puede renovarse anualmente o reemplazarse con otra asistencia gratuita basada en la necesidad.

Ayuda federal Pell (Federal Pell Grant)

Se otorga en base a los resultados de la FAFSA del estudiante y del índice de asistencia estudiantil calculado (SAI).

Ayuda del estado de Minnesota (solo para los residentes de MN)

La elegibilidad para esta ayuda económica, basada en la necesidad, se determina a través de la FAFSA. Para recibir el monto completo, los estudiantes deben estar inscritos en al menos 15 créditos por semestre.

Ayuda Federal Suplementaria para Oportunidades Educativas (Federal Supplemental Educational Opportunity Grant) (SEOG)

Los fondos son limitados y se otorgan en base a la necesidad financiera.

Ayuda Federal para la Formación Docente

Los estudiantes pueden recibir hasta \$4,000 al año si han terminado o tienen previsto terminar los estudios requeridos para ejercer como docentes. Para más información, visite csbsju.edu/youroffer.

CONOZCA SU PROPUESTA DE PRÉSTAMO FEDERAL

Los préstamos federales directos, tanto subsidiados como no subsidiados, son recursos que deben devolverse. El pago comienza seis meses después de que el estudiante se gradúe, se retire de la universidad o reduzca su carga académica a menos de medio tiempo. Los estudiantes pueden aceptar el monto total ofrecido o ajustar la cantidad según sus necesidades. A mediados de junio, se enviarán por correo electrónico las instrucciones para aceptar o rechazar estos préstamos. A continuación, se presenta información clave sobre la oferta del préstamo.

Préstamo Federal Directo Subsidiado y Préstamo Federal Directo No Subsidiado

Los préstamos federales directos subsidiados no generan intereses mientras el estudiante esté matriculado al menos medio tiempo. La tasa de interés es establecida por la ley y se actualiza cada 1 de julio. En el caso de los préstamos federales directos no subsidiados, los intereses se acumulan desde el

momento en que el préstamo es otorgado. Aunque no es obligatorio, se recomienda que el estudiante pague los intereses mientras esté estudiando.

Para el año académico 2024-2025, los préstamos otorgados tendrán una tasa de interés fija del 6.53% y una comisión de procesamiento del 1.057% sobre el monto del préstamo. El pago del préstamo debe comenzar seis meses después de que el estudiante deje de estar matriculado al menos medio tiempo.

Límite anual del préstamo estudiantil (Distribuido de la siguiente manera):

Primer año: \$5,500

Segundo año: \$6,500

Tercer año: \$7,500

Cuarto año: \$7,500

Préstamo Federal Directo PLUS (préstamo para padres de estudiantes de nivel universitario)

El préstamo se otorga a nombre del padre, quien debe pasar una evaluación de crédito. Para el año 2024, la tasa de interés es del 9.08% y se ajustará el 1 de julio. Actualmente, la comisión de procesamiento del préstamo es del 4.228% de la cantidad solicitada. El padre puede pedir un préstamo por el costo total de la ayuda que necesita, descontando otras ayudas económicas. El pago debe comenzar 60 días después de que el préstamo haya sido completamente desembolsado. No obstante, puede solicitar un aplazamiento mientras el estudiante siga matriculado.

Si el préstamo es denegado, el estudiante puede acceder a un préstamo adicional directo no subsidiado de hasta \$4,000.

Para solicitar el préstamo federal directo PLUS, vaya al enlace csbsju.edu/youroffer.

Préstamos privados

Los estudiantes que requieran fondos adicionales, más allá de los préstamos federales, pueden solicitar un préstamo estudiantil privado. Tienen la libertad de elegir cualquier entidad prestamista, incluyendo aquellas recomendadas en el sitio web de ayuda financiera.

Se necesita un aval/codeudor con buen historial crediticio. La mayoría de estos préstamos no exigen pagos mientras el estudiante esté matriculado al menos medio tiempo.

El proceso de préstamos privados para el año académico 2025-2026 comenzará en junio. Se les recomienda a los solicitantes iniciar su trámite en junio o julio. Para más información, consulte csbsju.edu/youroffer.

CÓMO COMPRENDER UNA OFERTA DE TRABAJO ESTUDIANTIL

El trabajo estudiantil es una forma de ayuda financiera que les permite a los estudiantes trabajar en el campus. El pago se efectúa en función de las horas trabajadas y los estudiantes pueden elegir entre destinar sus ingresos a los costos universitarios o depositarlos en una cuenta bancaria personal. Si deciden no participar en este programa, no recibirán estos ingresos.

Los estudiantes reciben uno de tres tipos de empleo según su elegibilidad para

la ayuda financiera: federal, estatal (Minnesota) o institucional. Todos aquellos con trabajo estudiantil tienen la oportunidad de trabajar dentro del campus.

Desde mediados de junio, los estudiantes elegibles recibirán un correo electrónico con instrucciones sobre cómo postularse y realizar entrevistas para las oportunidades de empleo publicadas en el portal de trabajo estudiantil.

Para recibir \$4,000 en empleo estudiantil, se debe trabajar entre 10 y 12 horas por semana durante el año académico. Para un monto de \$2,000, se requieren entre 5 y 6 horas semanales en el mismo período.

Para más información sobre los empleos estudiantiles, visite csbsju.edu/youroffer.



CSB+SJU se comprometen a cumplir con todas las leyes antidiscriminatorias aplicables, incluso el Título VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la Ley Contra la Discriminación por Edad en el Empleo, y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y las enmiendas de la ADA, y no discriminan ilícitamente basándose en la raza, la religión, el color, la nacionalidad, el sexo, la orientación sexual, la edad, el estado civil, la discapacidad, el estado de familia, el estado relacionado con la asistencia pública ni otras categorías o características legalmente protegidas en sus programas y actividades de educación, en sus políticas de ingreso, en sus políticas y prácticas de empleo ni en ninguna otra área de las instituciones.

CSB+SJU prohíben la discriminación sexual ilícita, incluso el acoso basado en el sexo, en todos los programas o actividades de educación que ofrecen. Las personas pueden informar sus inquietudes o preguntas sobre la discriminación sexual, incluso el acoso basado en el sexo, al coordinador del Título IX. Puede encontrar la política del Título IX de las instituciones, que incluye una notificación completa de no discriminación, información de contacto del coordinador del Título IX y los procedimientos de queja, en csbsju.edu/title-ix/policy.